

3888

5

# HITEK ECUADOR CÍA. LTDA.

Quito, Febrero 24 de 2016

Señor

**FERNANDO BENJUMEA PARRA**

Presente.-

Por medio del presente comunico a Usted que, conforme lo dispuesto por la Disposición Transitoria UNO de la escritura pública de constitución de la Compañía HITEK ECUADOR CÍA. LTDA., ha sido designado como PRESIDENTE de la compañía referida, por el periodo estatutario de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Como PRESIDENTE, Usted reemplazará al Gerente General, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Socios designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento, y aunque no se lo hubiere encargado por escrito.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública de constitución de la Compañía HITEK ECUADOR CÍA. LTDA, otorgada el otorgada el 12 de febrero de 2016 ante la doctora María Gabriela Cadena Loza, Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 20 de febrero de 2016.

Atentamente,

Alejandra Soriano Diaz  
Abogada

Bogotá, Febrero 29 de 2016

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de PRESIDENTE de la compañía HITEK ECUADOR CÍA. LTDA.

  
**FERNANDO BENJUMEA PARRA**  
Pasaporte No. AQ473460  
Nacionalidad Colombiana

TRÁMITE NÚMERO: 16689



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	11390
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3888
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

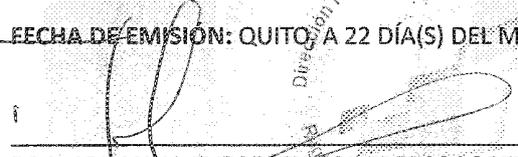
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HITEK ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENJUMEA PARRA FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	AQ473460
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 660 DEL: 20/02/2016 NOT: 32 DEL: 12/02/2016.- MJPH
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL